

tres preguntas
tres preguntas
tres preguntas
resumen
tres preguntas
resumen
resumen
tres preguntas
tres preguntas



OPINA UN EDUCADOR...

"Educar" es sacar de dentro afuera. Es llegar hasta la fuente y lograr un surtidor. Educar es sacar lo más posible de cada alumno, de cada hijo. ¿Hace falta para ello el "premio y el castigo"? Poco vale el que nos diga un biólogo la rentabilidad del sistema en un animal, ni la opinión lógica de un filósofo ni la intuición y el experimento analítico. ¿De hecho, ante este alumno, ante este hijo que crece en mi presencia responsable, vale o no vale, educa o no educa un sistema de "premios" y "castigos"?

Pregunta 1:

"Hemos aportado la opinión de un BIÓLOGO, de un PSICOANALISTA, de un FILOSÓFO y de un TEOLOGO al tema de "premios y castigos". Pero son opiniones que pueden parecer teóricas. En la práctica, ¿qué puede hacer un EDUCADOR?"

Respuesta:

- a) En primer lugar, no creo que sea una opinión puramente teórica, pues todas están sacadas de la experiencia.
Además, no se trata de que el EDUCADOR, padre o maestro, tenga que acudir a estas opiniones, cada vez que va a premiar o castigar. Los estudios y experimentaciones científicas que la Biología, el psicoanálisis, la filosofía y los teólogos pueden aportar lograrán crear una ACTITUD EDUCATIVA especial.
- b) Por ejemplo: Las experiencias del BIÓLOGO nos hablan del aprendizaje gracias al premio y al castigo; de las ventajas del premio, ya que el castigo no sólo priva al animal de hacer una cosa, sino que lo inhibe hacer otras buenas por miedo a fallar; de que es mayor estímulo el premio a corto plazo (recuerde la rapidez con que saliva el perro, si ve pronto el premio), etc.
Todo ello puede ser muy útil, especialmente para esos EDUCADORES que sólo cuentan con el espíritu y parece que prescinden en la práctica del fenómeno biológico humano.
- c) Por ejemplo: Las experiencias del PSICOANÁLISIS nos obligan a no ser simplistas, creyendo que somos objetivos cuando premiamos y castigamos. La mayoría de las veces intentamos educar en función de nuestros propios gustos, historias íntimas y maneras especiales de ser, más que en función del bien limpio del hijo o del alumno.
Todo ello puede ser muy útil, especialmente para esos EDUCADORES que no cuentan con el espíritu y carecen de esa sensibilidad que les podría hacer captar sus propios condicionamientos psicológicos y las razones íntimas del operar de los demás.
- d) Por ejemplo: La lógica con que el FILOSÓFO puede presentar su sistema, aporta una cualidad básica, de sentido común en la labor educativa: el ser razonables. Un hombre con sentido común dejará de cometer innumerables errores que no son ya antipedagógicos, sino faltos de sindéresis. El pensar lógicamente en un por qué, para qué, dónde, cuándo y cómo, son ya tópicos del sentido humano, indican reflexión. Y esta falta en la mayoría de los casos en que la función educativa ha fallado. Un profesor, una madre reflexiva y lógica se habrá evitado un 60 % de errores.
No se trata de que el EDUCADOR esté pendiente del dónde, cuándo, cómo, etcétera en cada caso, sino de crear una "actitud lógica" ante multitud de casos que se nos presentan cada día y sobre los que habrá que tomar una decisión, sin saber exactamente cuál va a ser la más eficaz. Por lo menos, que un hijo, un alumno, no pueda tacharnos nunca de ilógicos, irrazonables, con poca filosofía y sindéresis.

e) Por ejemplo: un TEOLOGO podrá hacerte reflexionar sobre lo esencial de tu vida religiosa que es, en definitiva, tu relación con Dios y tu relación con el pueblo que peregrina contigo. Dios no castiga irrazonablemente, Dios espera, Dios anima, Dios perdona y olvida totalmente, Dios premia, Dios ayuda, Dios no se enfada, Dios ama... ¿no son esas, en realidad, las frases vitales de todo creyente?

Para un EDUCADOR deben pesar siempre mucho más las Bienaventuranzas que las Plagas de Egipto. Entre otras cosas, porque son mucho más eficaces. El esfuerzo y el estímulo a lo difícil educa mucho más que el castigo duro. Nunca el temor a un castigo ha formado héroes. Siempre el heroísmo, aun nacido del temor, se ha llenado de ilusión que lo mantuvo vivo.

Pregunta 2:

"Supóngase usted que, aun sabiendo esas opiniones científicas del biólogo, psicoanálisis, etc., usted se encuentra con un caso en que no tiene más remedio que castigar o premiar, ¿qué haría?"

Respuesta:

Buena, depende de qué entiende usted por premio o castigo. Lo que yo haría siempre es intentar que el alumno o hijo hiciese lo que tenía que hacer. Si a eso le llama premio o castigo, yo lo estaría usando continuamente.

Pero si usted llama premio o castigo al hecho de añadir algo costoso o alguna satisfacción especial para lograr algo que el alumno ya tenía que hacer, no sé con qué frecuencia tendría que hacerlo.

De cualquier modo, y vista la actitud científica de la que hablamos, y que siempre debe estar presente en el sistema de "premios y castigos", podría señalarle una serie de condiciones objetivas que deben acompañar a todo premio y castigo. C. Voiturier, s.j. en "La Nouvelle Revue Pédagogique", mayo 69, señala estas cualidades para una buena sanción:

a) cualidades intrínsecas:

- "reflexiva": que no resulte de un mal humor o de una opinión subjetiva.
- "medida": que tenga proporción y que sea eficaz para aquel resultado concreto.
- "adaptada": a las posibilidades intelectuales, anímicas del niño.
- "clara": saber qué es lo que se castiga exactamente y por qué.
- "inteligente": no una labor absurda de copiar mil veces...
- "inmediata": no de cosas ya pasadas ni hacerle estar pendiente una semana...
- "honrosa": no humillante, ridícula, sádica.
- "personal": que salgan de una persona (j) y lleguen a otra persona (l).

b) cualidades extrínsecas:

- "indispensable y necesaria" y ¿no habría otro modo de preverlo o arreglarlo?
- "oportuna": en el momento favorable. Se trata de ser eficaz, ante todo.
- "respetuosa": sin cólera, sin gritos, sin menosprecio.
- "discreta": no hace falta que se entere todo el mundo, un "tête-à-tête".
- "dosificada": si basta la advertencia, no paséis más adelante.
- "consentida": aceptada activamente por el alumno.

Pregunta 3:

"Bueno, creada ya esa ACTITUD que emana de las experiencias y opiniones científicas, atendiendo también a esas CUALIDADES intrínsecas y extrínsecas de toda sanción —sea premio o castigo— ¿podría usted aconsejar ya el uso del sistema que nos ocupa?"

Respuesta:

Pues mire usted: yo creo que sí. No se trata de complicar la vida a nadie. Por tanto, eso, y aun cumplido al 50 % bastaría en la mayoría de los casos.

Pero si usted quiere educar de verdad, con eficacia y con deseo de hacer las cosas realmente bien y cada vez mejor, no tiene más remedio que descender al caso particular y estudiar detenidamente el caso que le ocupa. Siempre cometerá errores, pero es muy probable que salga con el caso adelante si usted realmente "sabe".

El sistema de "premios y castigos" es una parte del sistema educativo en general, y deben ir de acuerdo.

El sistema educativo general debe tener en cuenta la "clasificación" del caso:

- hay problemas de CARÁCTER: el niño tímido, el nervioso, el sentimental, el que se muerde las uñas, el que miente, etc.
- hay problemas de ADAPTACIÓN SOCIAL: el que no tiene amigos, el hijo único, el simpático, el cuentista, etc.
- hay problemas de ESTUDIO: el inteligente, el menos inteligente, el empollón, el que no tiene memoria, etc.
- hay problemas BIOLÓGICOS...

En resumen, el problema de "premios y castigos" puede considerarse en sí mismo o integrado en un sistema educativo general. Si se considera en sí mismo, bastaría con crear esa ACTITUD y funcionar siempre con esas CUALIDADES señaladas. Pero si se considera, que es lo válido, como parte integrante de un sistema educativo general, es necesario tener en cuenta el tipo de problema presentado. Muchas veces será suficiente ese común sentido educativo del padre y del maestro para proceder rectamente. Pero, en la mayoría de los casos, deberá descenderse a la terapéutica especial que la calidad y clasificación del problema requiera.